



**NOTARIA PÚBLICA No.49  
TITULAR**

*Lic. Lázaro Ramírez Vélez*

CED. PROF

Reg. Fed. Caus



C.P. 38000 Celaya, Gto.

== ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,772 CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS ==

===== TOMO LXV SEXAGÉSIMO QUINTO =====

EN LA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO, A 19 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO LÁZARO RAMÍREZ VÉLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 49 CUARENTA Y NUEVE, EN EJERCICIO EN ESTA ADSCRIPCION Y SU PARTIDO JUDICIAL, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA UBICADO EN

, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: -----

EL CONTRATO DE DONACION PURA, SIMPLE, REAL, PERPETUA Y A TITULO GRATUITO, que otorga la C. MARIA MARTA DIAZ LOPEZ, en lo sucesivo "LA PARTE DONANTE" y por la otra parte EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO en lo sucesivo "LA PARTE DONATARIA" representado en este acto por los C.C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, en su carácter de PRESIDENTA MUNICIPAL, MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA, SINDICO MUNICIPAL y JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, cuyas generales se harán constar más adelante, a efecto de llenar las formalidades establecidas por la ley, otorgan la presente escritura de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

===== ANTECEDENTES =====

I. - Manifiesta "LA PARTE DONANTE", bajo protesta de decir verdad, ser legítima propietaria del siguiente inmueble: -----

PREDIO RUSTICO LOS COYOTES, DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, que cuenta con una SUPERFICIE d

, que mide y linda: -----

• AL NORTE:

• AL SUR:



**COTEJADO**

- AL ORIENTE:
- AL PONIENTE

**II. - ANTECEDENTE DE PROPIEDAD:** -----

a).- Inmueble que adquirió la C. **MARIA MARTA DIAZ LOPEZ**, mediante ----- que otorgó en su favor e ----- plasmada en la escritura Pública número ----- pasada ante la fe del Licenciado -----, Notario Público número -----, con adscripción en -----).- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Moroleón Guanajuato, en fecha -----, con número de solicitud -----.

**III. - PERMISO DE DIVISION.-** Manifiesta la C. **MARIA MARTA DIAZ LOPEZ**, que solicitó y obtuvo de la Dirección de Desarrollo Urbano, del municipio de Moroleón, Guanajuato, el permiso de división del inmueble descrito y relacionado en el antecedente I primero de este instrumento, según Oficio DU/I-2024/027 de fecha 4 cuatro de enero del 2024 dos mil veinticuatro. -----

**IV.-** Manifiesta la C. **MARIA MARTA DIAZ LOPEZ**, que es su deseo Donar al **MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, UNA FRACCION** del inmueble descrito en el antecedente I Primero del presente instrumento. -----

Por lo anterior las partes se obligan al tenor de las siguientes: -----

**===== C L A U S U L A S =====**

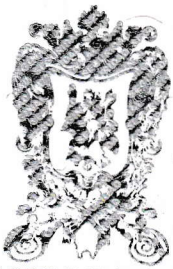
**PRIMERA.-** La C. **MARIA MARTA DIAZ LOPEZ**, otorga en **DONACION PURA Y SIMPLE A TITULO GRATUITO**, a favor de **EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO**, representado en este acto por los C.C. **ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**, en su carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL**, **MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA**, **SINDICO MUNICIPAL** y **JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN**, **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, **UNA FRACCION** del inmueble descrito en el antecedente **I PRIMERO** del presente instrumento, identificada como: -----

**FRACCION DEL PREDIO RUSTICO LOS COYOTES, UBICADA EN LA AVENIDA ALMA BARRAGAN NORTE, NÚMERO 317 TRESCIENTOS DIECISIETE DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, que cuenta con una **SUPERFICIE** de **7,996.29 M2**, siete mil novecientos noventa y seis punto veintinueve metros cuadrados, que mide y linda: -----

- **AL NORTE:** Línea quebrada de ocho segmentos de Poniente a Oriente **3.91 M, 19.57 M, 12.39 M, 30.69 M, 56.54 M, 17.26 M, 17.01 M, y 12.82 M**, con -----

); -----





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

**NOTARIA PÚBLICA No.49  
TITULAR**

*Lic. Lázaro Ramírez Velez*

CED. PROF

Reg. Fed. Caus



- **AL SUR:** Línea quebrada de tres segmentos de Poniente a Oriente **68.00 M, 29.00 M, y 45.55 M**, con calle trazada, Lotes Número 1 uno y 2 dos de la Manzana 9 nueve, Fraccionamiento Santa Marta Residencial; -----
- **AL ORIENTE:** Línea quebrada de dos segmentos de Norte a Sur **3.38 M, y 20.69 M**, con Ave. Alma Barragán Norte; y; -----
- **AL PONIENTE:** Línea recta de **121.24 M**, con Lotes del 3 tres al 19 diecinueve de la Manzana 9 nueve, fraccionamiento Santa Marta Residencial. -----

**SEGUNDA.- EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO**, representado en este acto por los C.C. **ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**, en su carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL**, **MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA**, **SINDICO MUNICIPAL** y **JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN**, **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, manifiesta expresamente su aceptación de la presente **DONACIÓN** respecto del inmueble materia de la presente operación, en los términos y condiciones establecidos, por lo que ésta se entenderá perfeccionada por ese hecho en los términos del Artículo 1835 mil ochocientos treinta y cinco del Código Civil vigente en el Estado.-----

El valor fiscal del inmueble materia de la presente operación es de **\$488,973.13 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL)** según avalúo realizado.-----

**TERCERA.-** Manifiestan las partes contratantes que en el presente instrumento no sufren dolo, error, engaño, violencia o lesión pero que, sin embargo, para el caso de que alguno de los vicios citados apareciere con posterioridad, desde ahora renuncian a la acción, excepción y términos a que se refieren los artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1727 mil setecientos veintisiete, 1734 mil setecientos treinta y cuatro y demás aplicables del mismo ordenamiento del Código Civil en el Estado de Guanajuato. -----

**CUARTA.-** Manifiesta "**LA PARTE DONATARIA**", bajo protesta de decir verdad que en los dos años anteriores a la fecha de la presente, no han adquirido inmueble colindante con algún otro de su propiedad. -----

**QUINTA.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad "**LA PARTE DONANTE**", que en su haber patrimonial figuran otros bienes necesarios para sufragar desahogadamente su subsistencia, compromisos y obligaciones. -----

**SEXTA.-** Los gastos que se originen con motivo de la presente Escritura, son por cuenta de "**LA PARTE DONATARIA**". -----

**SEPTIMA.-** El contenido del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto ocasional, y no como resultado de una relación formal y cotidiana con el Suscrito Notario, lo que fue declarado por los comparecientes.-----

===== **PERSONALIDAD** =====

La **Presidenta Municipal** y el **Síndico Municipal**, acreditan la personalidad con la que comparecen, con copia de la **Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato**, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Moroleón del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el 9 de junio de 2021, así como con el acta de Cabildo



**COPIADO**



emanada de la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, para el periodo 2021 -2024 celebrada el 10 de octubre de 2021. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento, acredita la personalidad con la que comparece a celebrar el presente poder con el acta de Cabildo emanada de la Sesión Ordinaria número 01 del H. Ayuntamiento de Moroleón, celebrada el 10 de octubre de 2021. -----

===== G E N E R A L E S =====

Los comparecientes, bajo protesta de decir verdad, por sus generales dijeron ser: -----

**MARIA MARTA DIAZ LOPEZ**

, Código Posta

, Clave Única de Registro de Población

, con Registro Federal de Contribuyente , identificándose

con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Clave de Elector número

**ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN,**

, Presidenta

Municipal, causante y al corriente en el pago del impuesto sobre la renta según manifestó

, clave única de registro de població , con registro federal de

contribuyentes , identificándose con su credencial para votar con fotografía

expedida por el instituto nacional electoral con clave de elector número

**MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA,**

Síndico Municipal, causante y al corriente

en el pago del Impuesto sobre la Renta según manifestó

Clave Única de Registro de

Poblaciór , con Registro Federal de Contribuyentes ,

identificándose con su Credencial Para Votar con fotografía expedida por el Instituto Federal

Electoral con Clave de Elector número

**JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN,**

, Secretario

del H. Ayuntamiento, causante y al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta según manifestó

Clave Única de Registro de Poblaciór

, con Registro Federal

de Contribuyentes

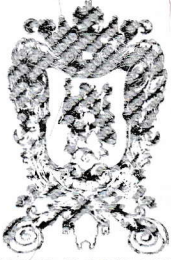
identificándose con su Credencial Para Votar con fotografía

expedida por el Instituto Federal Electoral con Clave de Elector número

Todos de paso por esta ciudad para el otorgamiento de la presente. -----

===== C E R T I F I C A C I O N E S =====

Yo el Notario, CERTIFICO: -----



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

**NOTARIA PÚBLICA No.49  
TITULAR**

*Lic. Lázaro Ramírez Vélez*

CED. PROF



a).- De que los comparecientes se identificaron ante mí con su Credencial para Votar con fotografía, documentos que doy Fe de tener a la vista y de los cuales agrego Copia al Apéndice de documentos bajo el Tomo que corresponda. -----

b).- De que tuve a la vista los documentos a que me referí en la presente Escritura. -----

c).- De que juzgo a las partes con capacidad para contratar y obligarse pues no observo en ellas manifestaciones de incapacidad física o mental que les impida discernir, además de que no tengo noticias de que estén sujetas a incapacidad civil. -----

d).- Que la presente operación no causa IMPUESTO SOBRE LA RENTA por adquisición, ya que el MUNICIPIO es persona Moral no contribuyente de dicho impuesto, de acuerdo con lo previsto por los artículos 93 y 102 de la ley del impuesto sobre la renta en vigor y por consiguiente el suscrito no tiene obligación de calcular, retener y enterar dicho impuesto. -----

e). - Que tuve a la vista los documentos insertos y relacionados a los cuales me remito. -----

f).- De que leyeron la presente escritura, explicándoles su valor y consecuencias legales, manifestando su conformidad con todo el contenido de esta escritura, y la necesidad de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la ratifican y firman al calce en señal de conformidad, en unión y presencia del suscrito Notario, todos de paso por esta ciudad para la firma de la presente. Doy Fe. -----

En la Presente Escritura se utilizaron los folio: -----

MARIA MARTA DIAZ LOPEZ. - FIRMADO. - ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGAN PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO. - FIRMADO.- MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA, SINDICO MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.- FIRMADO.- JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.- FIRMADO. - LIC. LÁZARO RAMÍREZ VÉLEZ. - FIRMADO. - EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. - DOY FE.-----

--- NOTA DE AUTORIZAR. - Celaya Guanajuato a 02 dos días del mes de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro, hoy que me fueron devueltos los comprobantes de haber cubierto los impuestos correspondientes autorizo en forma definitiva la presente, dejando agregados dichos comprobantes al apéndice de documentos de este libro. - DOY FE. - LIC. LÁZARO RAMÍREZ VÉLEZ. - FIRMADO. El sello de autorizar de la notaria. -----

--- NOTAS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO CEDULAR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES. - No se presentaron por ser una operación exenta del pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con los Artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor ya que el Municipio es Persona Moral no contribuyente de dicho impuesto. - DOY FE.-----

--- NOTA DE TRASLADO DE DOMINIO. - Se presentó el día 02 dos del mes de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro, formando parte de la presente escritura y que se anexa fotocopia como hoja número 04 cuatro. - DOY FE. -----

-----  
-----  
-----



**COTIZADO**